



**“Premio Nacional SPO
a la Investigación en Oftalmología 2016”**

La Junta Directiva de la Sociedad Peruana de Oftalmología informa que se ha abierto el concurso para el Premio Nacional SPO a la Investigación en Oftalmología 2016.

Este premio busca distinguir a aquellos profesionales médicos en el ámbito de la oftalmología que realizan trabajos de investigación científica relacionados a la especialidad.

Las Bases para concursar (inscripción) serán publicadas en la web de la SPO, difundidas por correo electrónico y distribuidas a las diferentes sedes y clínicas de Lima y provincias.

Habrà una pre-inscripción para la que se requiere solamente del título del trabajo de investigación con un pseudónimo del autor y un sobre sellado, rotulado con este pseudónimo y que contenga guardado el nombre del autor y los coautores (si los hubiera). Esto debe entregarse a la secretaria de la SPO. Las pre-inscripciones se cierran el 09 de Noviembre.

Para la inscripción final se requiere:

1. Presentar original y cuatro copias tipeadas del trabajo completo. No debe aparecer el nombre del autor ni colaboradores, solamente el pseudónimo de la pre-inscripción.
Todo escrito en una sola cara con las siguientes características:
 - a. Tipo de papel: Bond A4
 - b. Márgenes: 2.5 cm (todos)
 - c. Tipo de letra Times New Roman 12 regular (No itálica ni en negrita).
 - d. Párrafo: Alineación justificada; interlineado 1.5 líneas.
 - e. Espaciado entre párrafo: 3 líneas
 - f. Además se presentará en un medio de almacenamiento electrónico (USB o CD) en formato Microsoft Word.
2. Además se presentará en un medio de almacenamiento electrónico (USB o CD) en formato Microsoft Word.

La fecha límite para la entrega de trabajos completos es el martes 22 de Noviembre 2016.

La entrega de premios se hará durante la ceremonia de celebración del Día de la Oftalmología en la segunda semana de Diciembre 2016. La fecha exacta se hará saber oportunamente.

Se otorgaran los siguientes premios:

- 1er. Puesto: Diploma y US\$ 1,000 (o su equivalente en MN)
- 2do. Puesto: Diploma y US\$ 500 (o su equivalente en MN)
- 3er. Puesto: Diploma y 200 US\$ (o su equivalente en MN).

Atentamente:

Dr. José Miguel Risco Caballero
Presidente de la SPO

Dr. Juan Fernando Mendiola Solari
Secretario de Actividades Científicas
e Investigación

Bases Generales para los Concursos organizados en la SPO

Finalidad

La Sociedad Peruana de Oftalmología (SPO) otorgará el "Premio Nacional SPO a la Investigación en Oftalmología 2016" a fin de galardonar a quienes con su esfuerzo, estudio y dedicación contribuyen al progreso de nuestra especialidad.

Del Concurante

1. Pueden concursar como Investigador Principal al "Premio Nacional SPO a la Investigación en Oftalmología" Médicos Oftalmólogos y Residentes del Tercer año **de la especialidad** procedentes de Facultades de Medicina acreditadas por el Colegio Médico del Perú.
2. Los Investigadores Principales deben ser miembros hábiles de la SPO al momento de presentar el trabajo. Los médicos residentes de tercer año serán considerados como tales hasta 6 meses después de haber terminado su Residencia.
3. Al entregar su trabajo, el concursante firmará una Declaración Jurada afirmando:
 - ❖ Que se encuentra dentro de lo estipulado en la cláusula anterior
 - ❖ Que su trabajo es inédito
 - ❖ Que si su trabajo fuera galardonado, autoriza a la SPO a publicarlo en el siguiente número de la Revista Peruana de Oftalmología y deberá exponerlo durante el próximo Congreso Peruano de Oftalmología
4. Cualquier trasgresión a los dos primeros ítems de la cláusula anterior invalidará automáticamente al concursante.

Del Trabajo

1. Debe ser original e inédito.
2. Debe haber sido realizado en el Perú
3. No debe haber sido presentado simultáneamente a ningún otro concurso.
4. La temática puede abarcar cualquier área de la oftalmología, incluyendo ciencias básicas, clínicas, cirugía, farmacología y terapéutica, prevención de la ceguera, epidemiología y otros.
5. El tema debe ser original, desarrollado de acuerdo a las normas de publicación de trabajos científicos de la Revista Peruana de Oftalmología, debiendo incluir necesariamente: Título, Resumen, Introducción, Material y Métodos, Resultados, Discusión y Referencias Bibliográficas. Puede incluirse además Comentarios y/o Recomendaciones.

//.. 2.-

6. El número de páginas no tiene puntaje en la calificación y se recomienda no más de 12 ilustraciones entre tablas, figuras y fotos, salvo casos excepcionales.
7. Cada trabajo de investigación será inscrito con un seudónimo.
8. Dentro de un sobre rotulado con el seudónimo, se consignará el nombre del Investigador Principal (responsable del trabajo y receptor de las comunicaciones con la SPO) y el listado de los

- colaboradores correspondientes. Este sobre deberá ser entregado cerrado, recibido en Secretaría, sellado y custodiado por la SPO.
9. Los sobres de los tres trabajos finalistas de cada categoría serán abiertos y leídos en ceremonia pública que organizará la Junta Directiva de la SPO.
 10. Se presentarán original y cuatro copias tipeadas en una sola cara con las siguientes características:
 - a. Tipo de papel: Bond A4
 - b. Márgenes: 2.5 cm (todos)
 - c. Tipo de letra Times New Roman 12 regular (No itálica ni en negrita).
 - d. Párrafo: Alineación justificada; interlineado 1.5 líneas.
 - e. Espaciado entre párrafo: 3 líneas
 11. Además se presentará en un medio de almacenamiento electrónico (USB o CD) en formato Microsoft Word.
 12. La fecha límite para la recepción de los trabajos será publicada oportunamente por la Secretaría de Actividades Científicas de la SPO.

De la Evaluación de los trabajos científicos

1. El jurado estará conformado por 3 Miembros Titulares designados por la Junta Directiva de la SPO y 2 revisores externos. La Evaluación de los trabajos se realizará en función de una ficha de calificación que publicará la Secretaría de Actividades Científicas y se distribuirá entre los miembros del Jurado.
2. La calificación final de cada trabajo resultará del promedio de las calificaciones que emitan los 5 miembros del jurado.
3. El resultado del concurso será anunciado en ceremonia pública por el Secretario de Actividades Científicas.
4. El veredicto final es inapelable.

De los Premios

1. Se otorgaran los siguientes premios
 - 1er. Puesto: Diploma y US\$ 1,000 (o su equivalente en MN)
 - 2do. Puesto: Diploma y US\$ 500 (o su equivalente en MN)
 - 3er. Puesto: Diploma y 200 US\$ (o su equivalente en MN).
2. **Los premios se entregarán en una Ceremonia Especial** el día que se designe para la celebración del Día de La Oftalmología.

Ficha de Evaluación de Trabajo de Investigación

Título: _____

	Max	Puntaje
Originalidad	5	
Presentación	3	
Análisis y Discusión	5	
Conclusión y aportes	5	
Bibliografía	2	
Total	20	

Fecha de Revisión: ____/____/____

Miembro del Jurado: _____

Firma: